

PATRICIA BRAIM

JEFA DEPRATAMENTO

SEC. ADM. DEL DONSEJO SUPERIOS

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.

VISTO la consulta efectuada por la Junta Electoral Cen α tral acerca de la participación de los docentes en las elecciones del Claustro respectivo, γ

CONSIDERANDO:

Que los artículos 124 y 130 del Estatuto Universitario definen los elementos necesarios para ser admitidos en el ejercicio de la representación electoral y para la inscripción en el padrón de docentes.

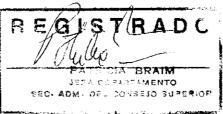
Que existe dictamen de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes referidos al tema en cuestión y considera que todos los docentes empadronados como ordinarios al momento del llamado a elecciones estén en condiciones para ser admitidos en el ejercicio de la representación electoral y propone a los Consejos Académicos de las Facultades Regionales, que aseguren los mecanismos de concursos que permitan resolver el caso de aquellos docentes que hayan sido electos y cuya designación como ordinarios finalice durante el término de su mandato.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N $^{\circ}$ 23.068.

Por ello,





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///

-2-

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Es condición estatutaria para acceder a cargo electivo docente el encontrarse empadronado al momento del llamado - a elecciones.

ARTICULO 2°.- Los Consejos Académicos de las Facultades Regionales deberán priorizar los concursos correspondientes a aquellos docentes que se encuentren en calidad de consejeros y cuya condición de Ordinario finalice durante el período de ejercicio de la citada función.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 736/91

mla
A

Ingeniore JUANO, RECALCATTI

ing. Cirio a murad Secretario academico